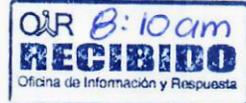




GOBIERNO  
DE EL SALVADOR

MINISTERIO  
OBRAS PÚBLICAS,  
TRANSPORTE,  
VIVIENDA Y  
DESARROLLO  
URBANO

03 ABR 2019



## MEMORANDUM

Ref. MOP-UCR-LEGAL-ENVI-0593-2019

**PARA:** Lic. Liz Marina Aguirre Miranda,  
Oficial de Información Institucional

**DE:** Lic. Marco Julio Iraheta Hernández,  
Gerente Legal Institucional

**ASUNTO:** Respuesta a la Solicitud 079-2019.

**FECHA:** 02 de abril de 2019



Hago referencia a memorándum UAIP-MOP/048-2019 de fecha dos de abril del año dos mil diecinueve, referente a la solicitud de información número 079-2019, en el que un ciudadano solicita lo siguiente:

"A) Se me proporcione la información que corresponde a quien es la empresa, sea persona natural o persona jurídica, propietaria de dos estructuras publicitarias a doble cara que se encuentran instaladas sobre dos pasarelas peatonales ambas ubicadas en carretera que conduce hacia el Puerto de La Libertad, la primera a la altura del desvío a San José Villanueva y casco urbano de Zaragoza; y la segunda antes de llegar al cantón Cimarrón.

B) Se me proporcione una fotocopia certificada del proceso o trámite completo que se llevó para otorgar cada uno de los permisos o autorizaciones para realizar dichas instalaciones, desde la solicitud o propuesta inicial hasta la resolución final. Se anexan a la presente solicitud las fotografías de ambas pasarelas para su ubicación".

Al respecto, en cuanto a la información solicitada en el párrafo que antecede, se hace de su conocimiento que dicha información no está en resguardo de esta gerencia, en virtud que la encargada de otorgar permisos para la instalación de estructuras publicitaria es la Dirección General de Caminos, por lo que se sugiere que dicha información sea solicitada a la Dirección mencionada en este párrafo.

Sin nada más que agregar, atentamente.



SIGAMOS creando futuro

